

LA DEMOCRACIA.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO I SOCIAL.

AÑO II.

CONCEPCION, SABADO 20 DE JULIO DE 1872.

NUM. 117.

Vapor del norte.

Caldera, julio 12 de 1872.—El vapor *Caldera* trae las siguientes noticias de Panamá i Europa hasta junio 21, vía de Jamaica:

INGLATERRA.—El conde Russell retiró su oposicion al tratado de Washington i a la arbitraci6n por el tribunal de Jinebra.

El representante de Estados Unidos ha retirado de parte de su gobierno los reclamos por daños indirectos. Inglaterra se ha propuesto sostener la arbitraci6n de diferencias nacionales ante el congreso de Jinebra por ocho meses.

El gobierno de los Estados Unidos ha rebuzado aceptar por su parte el receso. Inglaterra se rectifica i lo propondrá ella sola.

El club de los atlantas ha perdido la regata.

Banco de Inglaterra, descuento reducido al tres i medio por ciento.

FRANCIA.—Thiers se está haciendo impopular a causa de los discursos en la asamblea sobre el proyecto relativo al ejército.

Una carta de Napoleon, a los jenerales i comandantes del ejército frances, dice: «Yo soy responsable de Sedan. El ejército se batió heroicamente con un enemigo doble en fuerzas. Despues que hubieron muerto i quedaron heridos catorce mil hombres, vi que la contienda era desesperada. Habiéndose salvado el honor del ejército, hice uso de mis derechos de soberano i levanté la bandera de tregua. Era imposible que inmolándose sesenta mil hombres, se salvara la Francia. Obediencia a una cruel e inexorable necesidad. Mi corazon estaba despedazado, pero mi conciencia tranquila.»

Thiers ha dado permiso para traer a Francia los restos del rei Luis Felipe.

Los daños en Paris durante la insurreccion suben a 500.000.000 de francos.

Un vapor español ha reventado en Marsella, muriendo cincuenta i cinco personas.

ITALIA.—El *Pó* se ha desbordado, inundando las comarcas. Cuarenta mil personas han quedado sin hogar.

ESPAÑA.—Nueva crisis ministerial. El ministerio Serrano hizo dimision i se formó un nuevo con Zorrilla como presidente.

ALEMANIA.—Bismark hará una visita a Inglaterra en beneficio de su salud.

AMÉRICA.

ESTADOS UNIDOS.—La convencion de Filadelfia ha nombrado a Ulises Grant como candidato para la presidencia de los Estados Unidos i al señor Wilson de Massachusets para la vice-presidencia.

Se ha roto el cable de Florida, i la comunicacion se obtiene por vapor entre Cayo Hueso i la Habana.

HAITI.—Una escuadra alemana se presentó en Puerto Principe, i exigió el arreglo inmediato de las reclamaciones por daños sufridos por súbditos alemanes durante la revolucion de Haití.

Capturó dos buques de guerra haitianos i amenazó bombardear la ciudad si antes de media noche no se pagaba lo reclamado.

Antes de media noche fué pagada la suma de quince mil pesos i los buques devueltos, cambiándose amistosos saludos.

La escuadra alemana habia llegado a Kingston.

MÉJICO.—El gobierno ha nombrado al procurador jeneral de la naci6n don Leon Guzman, miembro de la comision mista de relaciones esteriorens en Washington.

Un periódico de Jalapa, anuncia que en las montañas de Gongólica abunda mucho una planta llamada yerba de la viruela, que es eficazísima para curar las viruelas, i los indios la usan con muy buen éxito cuando son atacados de esa enfermedad.

La yerba tiene en las puntas de cada hoja una especie de viruela i sellama en Méjico *acocochitt*.

SAN SALVADOR I HONDURAS.—El presidente de Honduras, Medina, despues de abandonar las fortificaciones de «Gracias» con todo el material de guerra, hizo un ataque sobre Comayagua, que estaba en poder de tropas salvadoreñas. La guerra se considera terminada, regresando a su pais las tropas salvadoreñas.

Se ha establecido en Honduras un gobierno provisorio con el señor Arias como presidente. Habian sido expulsados de Salvador los dos últimos padres jesuitas que allí quedaban.

GUATEMALA.—Por decreto supremo se declara estinguida en toda la república la sociedad la Compañía de Jesus i sus bienes i efectos serán puestos en pública subasta.

El 14 de mayo hubo un gran incendio en Flacas, i la poblacion ha quedado casi reducida a cenizas. Ciento nueve casas de las principales fueron destruidas i muchas familias sumidas en la desgracia.

PERÚ.—El 1.º del corriente se abrió la esposicion nacional de Lima, solemnizando el acto el ministro de gobierno acompañado de algunos empleados públicos.

No asistió el presidente de la república ni tampoco fueron invitados el cuerpo diplomático i consular.

La prensa elogia muchos de los productos exhibidos, pero considera la apertura como estemporánea, por lo que no ha habido el número i variedad de artículos que debia corresponder a la magnificencia del edificio que no está completamente concluido.

Ha llegado a Lima el jeneral Thomas, nuevo ministro de los Estados Unidos.

En Bolivia nada notable.

NOTICIAS COMERCIALES.—Londres, junio 1.º—Cobre. Muy activo, a precios crecientes.

Se han hecho grandes transacciones: marca Urmeneta, se ha vendido a 107 libras.

Harina i trigo de Chile. Mercado quieto. Venta de un cargamento de trigo fino, por llegar, doce chelines, seis peniques i un cargamento en el lugar, a doce chelines cuatro peniques. La carga por *Ceraste* se vendió en el buque a sesenta chelines seis peniques, las cuatrocientas ochenta libras, costo, flete i seguro, las sacas para las vendedoras.

Harina: cuarenta i un chelines a cuarenta i dos seis peniques por doscientas ochenta libras.

Lana de carnero: el mercado ha estado pesado i está a un penique por libra mas bajo.

El *Valdivia* llegó a Caldera a las doce del dia i saldrá a la 1 h. m. P. M.

Valparaiso, julio 12 de 1872.—A las 6.45 P. M.—El intendente ha nombrado una comision compuesta de veintinueve respetables vecinos para que coleccion oblaciones con que atender a los virulentos de Santiago.

Anteayer, uno de los trenes maltrató tan horrorosamente a un jóven, que falleció ayer en el hospital.

Dos párvulos se encontraron anoche abandonados en la calle. Ambos estaban vivos.

Como dijimos ayer, la viruela disminuye; en el lazareto hai 92, i en gran parte de la poblacion, 71.

Se calcula que de febrero a junio han muerto, entre el lazareto i las casas particulares, unos 500.

El barómetro se halla bajo, i el tiempo amenaza lluvia. En parte de la provincia del Ñuble ha caido tambien una lluvia de arena negra.

En la pizarra de la bolsa se leen las siguientes noticias:

El descuento del banco de Inglaterra está al 3½ por ciento.

El oro americano a 113. Algodon a 11½ peniques.

El *Garonne* no trae la mala por haber salido del Callao el 1.º del presente i el 2 debia llegar a ese puerto el vapor *Caldera* de Panamá.

(*Ferrocarril*).

CRÓNICA NACIONAL.

SALUDABLE ADVERTENCIA

CONTRA LAS SUPERCHERIAS CLERICALES.

Les pretres ne sont pas ce qu'un vain peuple pense: Notre évêché fait tout leur science. VOLTAIRE.

Cuando el Dante justiciero se paseaba meditando en su magnifico poema, las madres lo señalaban a sus pequeñuelos, diciéndoles: *hé ahí el hombre que va al infierno!*

Repetían las voces del fraile, para ellas inspirado, i sin saberlo calumniaban al gran poeta. El, en efecto, paseaba con su imaginacion las rejiones sombrías del Averno, i contemplaba el suplicio de los soberbios prelados, de los cardenales simoniacos, de los papas crapulosos, para marcar sus frentes con el hierro encandecido de su palabra inmoral. Así el Dante severo, hacia justicia a los hombres i castigaba los crímenes de su época, para subir mas tarde a las rejiones de la eterna luz, en brazos de la mística Beatriz. Su obra cuenta con el aplauso de los siglos:—i sus calumniadores ¿qué se hicieron?... Nadie los conoce!...

Tal es la eterna historia de todas las persecuciones del fanatismo:—engrandecimiento para las victimas, vergüenza u olvido para los verdugos.

Descubrir los vicios de una época, anunciar el peligro, desenmascarar las audaces

pretensiones que se cubren con la careta de la religion, es un penoso deber de toda alma honrada, i que exige valor i abnegacion. Su cumplimiento no lleva a los honores ni a la fortuna: solo tiene vinagre i hiel i corona de espinas para el abnegado. Cumpli ese deber en medida de mis fuerzas, i merezco siquiera el respeto de los hombres buenos, en compensacion a las calumnias de que me hacen blanco aquellos que especulan con la necedad humana, i cuya ignorancia profunda i cuyas innobles artimañas voi poniendo en traspasencia.

El lobo vistió piel de oveja, pero ahulló: el zorro se ocultó en la espesura, pero le denunció su olor: la culebra se deslizo sigilosa, pero el cascabel de sus huesos caudales anunció su siniestro intento. Así el redactor de la *Revista Católica*, se deslizo por las columnas del *Ferrocarril*; ocultó su cola de zorro, i se cubrió con el modesto nombre de *Suscriptor* del diario condenado, perseguido i prohibido desde el pulpito i en el confesonario. El, i el padre Zoilo se esmeran en santificarlo!

Toda la rabia concentrada de la impotencia le descubre en su última produccion, como el ahullido al lobo, como el olor al zorro, como el cascabel a la culebra. Su plan ha sido hacer efecto; cancelar las cuentas pendientes que tenemos: librar a la *Revista* de la charca en que la sumerjió su fé púnica i su dudoso saber, i minar mi reputacion, sin pararse en los medios.—El fin justifica los medios: calumniar al enemigo es un deber: la diatriba es un *razgo* de caridad i una imitacion de Cristo!—Tales son las piadosas máximas de estos varones, i a fé que las cumplen. Tal vez por ese camino creen conquistar el cielo, que hacen pagar tan caro en el mercado de la tierra!

Pero yo haré ver cuánta ponzoña se oculta debajo de una sotana, i la fé que merece la palabra de los piadosos histriones.

Seis estensos artículos destinó a dilucidar la cuestion cementerios, para descubrir las pretensiones ultramontanas. El obispo de la Concepcion me salió al encuentro con tan notable encono como poco fino. Siguiendo la costumbre jesuitica, puso todo su empeño en acusarme de falsificacion de textos. Probé su malicia, la exactitud de mis citas i los sospechosos errores en que él incurria al extraer a San Agustín, i su total desconocimiento hasta de los epítetos con que pretendió zaherirme. Devolvile algunas de sus destempladas palabras: sus flechas envenenadas rebotaron contra él mismo. Así pasó con la acusacion de *falso calumniador!* con que en su santa rabia quiso desacreditarme. En reparo de mi honra llamé a juicio ante el pais entero i le exiji, de la manera mas vehemente, que exhibiera las pruebas de su aserto. Los canones así se lo ordenaban; su honra comprometida como hombre i como obispo le mandaba hablar: solo la mentira del cargo que me hizo pudo imponerle silencio! El silencio de la culpa ha revelado al pais el proceder villano i felon de ese hombre, que mancha con la calumnia la púrpura de la Iglesia.

Mas tarde la *Revista* suscitó en mi contra un ser inepto i despreciable que ella misma hizo callar, i a quien dió un reemplazante. Este fué Ud., discreto *suscriptor* al *Ferrocarril* i entonces *redactor* de aquel periódico hebdomadario. ¿Se le destierra hoy tambien de ese paraíso clerical?

Contestéle con notable cortesía: procuré darle alas para elevarlo sobre las miserias de sus compañeros, i crearle un adversario digno i de espíritu levantado con quien fuera posible una discusion. Quise estimularlo, aun cuando desde el primer momento vi que Ud. falseaba mis palabras, truncheba mis conceptos i huía temeroso del fondo de la cuestion.

Vano fué mi intento, que Ud. ante todo es clérigo:—ha recibido la viciada educacion del seminario i sigue a la letra la torcida moral de los jesuitas. Así se comprende el hecho muy notable, de haber relleno 72 columnas de la *Revista Católica* para atacar UNA SOLA PREMISA DE UNO SOLO DE MIS ARGUMENTOS! Mas todavia, esta premisa es una cuestion de hecho, i como a tal le corresponde la prueba positiva, la mas sencilla i convincente de todas las pruebas. Ud. jamas la exhibirá porque el hecho que Ud. afirma en contra mia, jamas existió. Guardará silencio como el obispo! En cambio euredará mucho, para embaucar a quien pueda; pero, yo una vez mas haré palpar su ignorancia i su mala fé.

El catolicismo es universal i se rige en todas partes por las mismas leyes.—Pero, como en los primeros siglos del cristianismo NO SE

BENDECIAN LOS CEMENTERIOS, así como en la actualidad tampoco se bendicen en la católica Francia, se sigue, que en Chile, para el catolicismo, no es esencial la bendicion de cementerios.

En consecuencia, todos los ciudadanos, sin distincion de creencias, pueden i deben sepultarse en el mismo lugar.

Tal dije en suma i sostengo, contra la afirmacion de los obispos, imitadores del desatinado Mr. Malou, i en apoyo de mi afirmacion aduje el testimonio de santos padres, que desconocieron tal bendicion; cánones de la Iglesia, contrarios de las pretensiones ultramontanas; opiniones de doctos comentadores, i disposiciones terminantes de la lei francesa, comentada aun por obispos de Paris en favor de lo que yo sostengo. De todo esto deduje que podiamos ser tan cristianos como los de los mejores tiempos primitivos, tan católicos como los obispos franceses, si necesidad de bendecir los cementerios, ya que esa piadosa práctica, que no es esencial, ha sido convertida en piedra de escándalo por un clero intolerante i ansioso de lucro. La *Revista* ha hecho rodar toda la cuestion sobre si los cementerios fueron o no benditos en los primeros siglos del cristianismo. Si lo fueron debe haber prueba del hecho. Pronto haré ver la sinrazon de los clérigos, trascribiendo la famosa prueba que aducen, para que caiga sobre ellos todo el ridiculo i el desprecio a que se han hecho acreedores.

Como siempre, quisieron comenzar por desacreditarme con bastardas acusaciones. Dijeron que yo falseaba a Van-Espen, i probé que tan atrevida acusacion reposaba en un *razgo* de increíble ignorancia: Van-Espen referia la bendicion de cementerios a la época en que vivió San Gregorio de Tours, i yo habia dicho el siglo VI. Los clérigos ignoraban que el santo habia vivido en ese siglo, i llamaban, en mí, falsificacion, lo que no era mas que su propia ignorancia!

Así tambien calificaron lo que se derivaba de aquella misma cita, i tuve que explicárselos de nuevo en el *Ferrocarril* de 14 de mayo, num. 5,110, páj. 3.ª, col. 3.ª Sin embargo, el fidedigno clérigo, bajo el modesto titulo de *Suscriptor*, ahora sin escapulo, me hace carcos porque, «hasta el presente me he quedado impaciente, haciéndome el desentendido!» El nombre que esto tiene cada cual sabrá aplicarlo.

Las palabras que me hace colgarle a Cavalario jamas se las he atribuido, i el solo nombre de ese autor recuerda a la *Revista* el villano juego con que antes pretendió hacerme imputaciones que a su tiempo desbaraté (*Ferrocarril*, Mayo 31, núm. 5,155, 1.ª páj.)

Solo un cargo no he contestado antes, por creerlo indigno de respuesta, en cambio, mis contradictores han salido guardar siempre un prudente silencio, a lo mucho que no saben o no pueden responder. Díjome aquel papel, i hoy repite su redactor, que «citó de Cavalario el cap. 34, que trata de los diezmos en vez del 29, que es el propio lugar de las sepulturas.» Ignoro si cometí ese error de cita; pues, para contestar a los que nada saben, teago a ménos abrir libro, i cumplo lo que les prometí. Ello es que esa errata, si la hai, dió orijen a que se me llamara primero, *menguado charlatan* i despues *bobo charlatan*. Si semejante errata me hace acreedor a tan finos epítetos, es claro, que quien cometa igual errata merece iguales calificativos. Como el obispo Salas la cometi6, (al citarme el núm. 4 del opúsculo, *De cara de San Agustín*, que falseó ademas, en vez del cap. IV, núm. 7.) se sigue que el obispo Salas es un *bobo* i *menguado charlatan*, a juicio de la *Revista*.—Salud! amable obispo, no soi yo quien os califica de una manera tan evanjélica!

Respecto a las cacareadas citas de Rossi, con que se hace tanto juego, i de que se dice que yo las quiero destruir de una plumada, por extraño que parezca, la *Revista* no ha presentado una sola: de Rossi solo cita el nombre!—Esto, entre ellos debe llamarse habilidad!—Me refiero a mi último artículo. Lo que se trascribe es un trozo de una noticia de la obra de aquel arqueólogo, tomada de la *Révue Catholique* de Lovaina, i elegido con tan poco criterio, que en él se prueba lo contrario de lo que se pretende. Casi todo se reduce a una descripcion de las catacumbas, que vienen tan al caso, como una vista de las murallas de la China. Hai de curioso que la *Revista* agrega de su cosecha, el enorme desatino de que «Rossi explica el ORIJEN CRISTIANO de las catacumbas con argumentos tomados de la ZOOLOGIA!».....

No es ménos singular el empeño que se pone en aglomerar edictos, vengan o no vengan

al caso. Mas tarde se dirá a los piadosos crédulos:—«nosotros hemos citado un celemín de edictos!» ¿pero en todo eso, hai algo de provecho?—No se eche en olvido que la *Revista* quiere probar que los cementerios cristianos de Roma eran benditos, habiendo llegado en su empeño hasta asegurar que los treinta i cuatro cementerios que rodeaban a Roma lo eran, de donde se deduce que los paganos se enterraban en sagrado!... Mas tarde aseguro que estos se extendian 200 leguas a la redonda de la ciudad de los Césares!! ¿Podrá discutirse con jente de tan angosta lealtad i de tan ancha manga?

Para que se vea la importancia dudosa de semejantes documentos, copio de ellos el mas breve.—«El papa Cornelio en su epistola a Lápicio, le dice que los emperadores Galo i Voluciano han publicado un edicto en Roma, por el cual se prohibe a los cristianos aun celebrar misa en sus mas reconocidos cementerios.»

Sin embargo, el místico suscriptor dice con estrépito: ¡la *Revista* ha citado los edictos de Galo i Voluciano!

Entre otros hai dos de Constantino, tomados de la *Révue Catholique*, los cuales se refieren al derecho de propiedad de los cristianos; pero, de ninguna manera a desconocidos derechos eclesiásticos, fundados en imaginarias bendiciones, como se pretende. Estos son de mas moderna invencion; i si el arzobispo se refirió a tales edictos, o lo hizo por asustar al novel ministro del interior, o no supo lo que hizo, desde que esos edictos en nada tocan la opinion ministerial, que con nombrarlos se pretendia combatir. ¿Con qué esos eran los edictos tan bullagueados? Nadie lo habria creído! Esa declaracion vale un Perú, i hace ver que las citas de los obispos son globos de jabón! Por una pluma se conoce la direccion del viento!

Decir que los primeros fieles bendecian sus cementerios i que en prueba de ello abi están unos ciertos edictos de Constantino; i que despues resulte que esos edictos no se refieren a nada parecido, es el ridiculo parto de los montes. Declaré en mi anterior que creia incapaz al señor Valdivieso de tan necia supercheria, mas los clérigos se empeñan en probar que ello así es, i alguna vez habian de tener razon! ¡Pobre señor Valdivieso, con tan hábiles defensores mas le valiera enterrarse!

(Concluirá)

LA DEMOCRACIA.

CONCEPCION, 20 DE JULIO DE 1872.

LOS FALSOS PROFETAS.

El informe del visitador de la escuela «Ramon Freire,» que publicamos en el número del miércoles, nos manifiesta que las esperanzas de la entusiasta juventud, que fundó la Sociedad Popular de Educacion, no han salido fallidas. El pueblo ha correspondido espléndidamente al llamamiento que se le hizo; la semilla que se sembró principia a producir abundantes i ópimos frutos. ¿Que premios espera conseguir esa juventud que emplea su tiempo i luces en propagar la instruccion en las distintas clases de la sociedad? No otro que el que suministra la satisfaccion del deber cumplido: mezquino premio para las almas rastreras i vulgares, grande, sublime para los que solo ansian el bienestar de la humanidad i lo buscan con sus esfuerzos i sus obras.

Al lado de la abnegacion de la juventud encontramos el triste i doloroso proceder de algunos miembros del clero que se han negado a acompañarla. La clase de catecismo pedia un sacerdote i ese sacerdote no se halló. ¿Porqué? Acaso porque se trataba de instruir al pueblo, de morigerar sus costumbres, de llevar la luz a su espíritu oscurecido por las tinieblas de la ignorancia?

Si en estos casos el sacerdote, el ministro de la religion de paz i consuelo, rehusa prestar las luces evangélicas para enseñar a las ovejas descarriadas «el camino de la verdad i la vida» ¿Cuándo las suministrará? Cuando se trate de corromper el rebaño, de conducirlo a la perdicion? Tal es lo que parece deducirse de la conducta que dejamos indicada.

Luego se dice: el pueblo es indiferente, el pueblo no ama la religion, desprecia los ministros del Señor, el pueblo es hereje. ¿Cómo quereis que todo esto no acontezca en mayor o menor escala cuando ve que el sacerdote católico, mas bien que predicador del Evangelio, es satélite de Belzebú? Co-

mo este reniega de las doctrinas del Salvador. Este dijo a sus discípulos: «id i predicad el evangelio a toda criatura» etc. Ayer no mas se golpeaba las puertas de varios sacerdotes, que se dicen discípulos de Jesus, *suplicándoles* fueran a cumplir la mision que el maestro les encomendara i responden: «non possumus. ¿Porqué? «Unos por temor a sus superiores, otros por demasiado trabajo.» El que tenga oídos para oír, oiga. Tratándose de cumplir los santos preceptos del Cordero de Dios, semejantes disculpas no tienen razon de ser. «Mucho tendreis que sufrir por mi causa, dijo el maestro; pero no temais a los que hacen morir al cuerpo; yo os acompañaré i fortaleceré i vuestra fé será salva.» Pero hoi las cosas han variado inmensamente, el sacerdote católico, cual falso profeta, no quiere soportar el mas leve trabajo en propagar el evangelio, la doctrina del Dios vivo. Apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos, dice el maestro. ¿Como quereis apacientar las ovejas i corderos cuando abandonais unos i otras a su doctrina? Todo rebaño necesita de pastor que lo cuide i si este lo deja desamparado ¿que será de él? Contestad sacerdotes sin corazon.

Todos los dias esos mismos ministros leen talvez las máximas evangélicas que dejamos copiadas, las examinan i sin embargo cuando se trata de enseñarlas, de darlas a conocer, desmayan; ponen la mano en el arado pero miran para atras, luego no son dignos del reino de los cielos. Desgraciados los que no escuchan la verdad, pero mas desgraciados todavia los que teniendo la mision de enseñarla, propagarla, defenderla i cumplirla se niegan, bajo frívolos pretextos, a llenar su deber, estos en buenas palabras: son los escribas i fariseos hipócritas a quienes el maestro rechazó, son los traficantes que el Redentor arrojó del templo a latigazos por estar profanándolo. No vacilamos en decirlo: de este número sois vosotros que os negais a reconocer la doctrina del mártir del Gólgota, no solo la negais sino que tambien la rechazais. ¿Volvereis al redil ovejas descarriadas? Mucho lo dudamos. ¿Porqué? Porque no pueden jamas ser buenos discípulos del Hijo del hombre los que hacen de su religion un disfraz para ocultar su hipocrésia, su egoismo o su ambicion, cualidades que solo tienen albergue en almas como las vuestras; pero ved, jamas es tarde para convertir un corazon depravado en un corazon sincero i puro, borrado con las obras ese jamas infamante que grava vuestra frente. Duras encontrareis quizá vuestras palabras, pero la verdad debe decirse sin ambages ni rodeos pese a quien pese, esta es nuestra emblema i con ella nos sepultaremos. ¿Es contraria o conforme a la religion sacrosanta del Hijo del hombre? Si es contraria, decidnoslo e inmediatamente la abandonamos, si vuestros argumentos encierran la fuerza de la verdad, si es conforme ¿porque no venis a ayudarnos a glorificarla? No, no lo hareis; vuestras tendencias i orgullo os lo impiden.

Estamos seguros que estais de plácemes por la negativa que habeis dado i a fé que teneis razon; porque buscáis, en el mundo, el placer, sin acordaros para nada de la sublime máxima: *enseñad al que no sabe*. ¿pretendeis todavia ser discípulos de Aquel que pasó por la tierra haciendo el bien?

ACTOS OFICIALES.

Ministerio de relaciones exteriores.—Se ha nombrado vice-cónsul de Chile en Caracoles, a don José J. Gaete.

—Se ha nombrado vice-cónsul de Chile en Jamatina (provincia de Rioja), a don Federico Galvan.

—Por este mismo ministerio se ha decretado lo que sigue:

Santiago, julio 6 de 1872.—Con lo espuesto en el oficio, fecha 1.º de julio dirigido al ministerio de colonizacion, i considerando que segun lo dispuesto en el artículo 5.º del supremo decreto de 14 de marzo de 1853, que

tiene fuerza de lei en lo que no sea contrario a la de 4 de diciembre de 1866 que lo declaró vijente, son nulos todos los contratos sobre ventas, empeños i arriendos por mas de cinco años, de terrenos indijenas, cuando en dichos contratos no se observare las formalidades prescritas en aquella disposicion;

Que con el fin de evitar los abusos a que daba lugar la inobservancia de tales formalidades se prohibió a los escribanos de la provincia de Arauco el que extendieran escrituras referentes a terrenos de indijenas, segun lo dispuesto en el supremo decreto de 10 de octubre de 1863;

Que no obstante estas medidas tendentes a evitar los fraudes i abusos que se cometen en la enajenacion i demas actos que celebran los indijenas para trasmitir o gravar la propiedad del territorio en que se encuentran, ha llegado a noticia del gobierno que estos abusos continúan con perjuicio de la propiedad del Estado que es lo que de ordinario sirve de materia para estas transacciones;

I que por lo tanto se hace indispensable la adopcion de una medida que, poniendo en práctica las disposiciones indicadas, evite en lo sucesivo la repeticion de actos que destruyen los propósitos que al dictarlas se tuvieron en vista, decreto:

1.º Los escribanos públicos de los departamentos de Nacimiento, Angol Lebu e Imperial no extenderán en lo sucesivo escritura alguna sobre venta, hipoteca, anticresis, arriendo o cualquiera otro contrato que tenga por objeto gravar o enajenar los terrenos de indijenas de aquellos departamentos sin que, por parte de los que pretenden celebrar estos contratos se les presente el respectivo título escrito i competentemente registrado, del cual se tomará razon en la misma escritura enunciándose la fecha, nombre del escribano que hizo la inscripcion i demas circunstancias que lo determinen i especifiquen.

2.º Si son indijenas los que enajenan o pretenden gravar la propiedad, los escribanos no extenderán el respectivo instrumento si no se les presenta la copia legalizada de la escritura que previamente ha debido otorgarse en conformidad del artículo 6.º del supremo decreto de 14 de marzo de 1853, i artículo 4.º i 5.º de la lei de diciembre de 1866, cuya copia se insertará íntegramente en el mismo instrumento.

3.º Los escribanos, que en contravencion a este decreto, extendiesen las mencionadas escrituras, quedarán sujetos a ser suspendidos de sus oficios, debiendo los gobernadores de aquellos departamentos o jueces de primera instancia llevar a efecto esta disposicion tan pronto como la infraccion les conste i darán al mismo tiempo cuenta al gobierno para que proceda a tomar las medidas convenientes.

Anótese, comuníquese i publíquese.—ERRAZURIZ.—Adolfo Ibañez.

REMITIDO.

Señor Redactor de la *Democracia*:
Tomé, julio 15 de 1872.

Desearia, señor, de mi respeto, que Ud. diese lugar en las columnas de su ilustrado periódico a la siguiente duda que abriga hace muchos años, para que los conocimientos de Ud, me saquen de ella, o el público a quien tambien conviene lo haga.

Trabajando siempre por el bien comun i la mejora de la administracion de justicia en los juzgados de mínima cuantía, observo que hasta hoi se llaman éstos, jueces de conciencia.

No comprendo qué razon haya para que esta clase de jueces, fallen las causas a conciencia algunas veces, i en otras les conviene juzgar segun derecho; de modo que estamos sujetos al arbitraje la mayoría de los ciudadanos, que es la clase pobre, i tenemos que tolerar sus sentencias de conciencia.

Consultóse a un Sor. Letrado, si los tales jueces podrian fallar, segun conciencia, estando sujetos a todas las pasiones e influencias de mil maneras i que con frecuencia se daba la justicia a un rico, contra un pobre, a un compadre contra un extraño, a uno que tenia buenas relaciones sociales contra otro de quien nada se esperaba. Estos jueces de conciencia la toman tan elástica que es imposible moderarla a la recta razon.

La respuesta del Letrado fué: que los tales jueces eran nombrados entre los mas capaces e íntegros vecinos: que por consiguiente sus fallos eran de conciencia i muy arreglados a la recta razon. Así será; pero, todos los dias vemos que léjos de proceder los jueces con conciencia, juzgan segun sus caprichos i léjos de nombrarse de entre los mas ilustrados i probos vecinos se elijen solamente con cierto fin. La administracion de justicia en los jueces de menor cuantía es por consiguiente pésima, i si no se toma alguna medida que supere este ramo de la administracion, resultará que los que tienen mas influencia, los mas ricos serán los felices i los pobres labradores serán los deshonrados, los que no tienen ninguna garantía social.

Si el proyecto del Sr. Rodriguez se aprueba, los Subdelegados e Inspectores tendrán otra arma mas para ejercer un poder omnimodo; pero otra vez me extenderé sobre este proyecto.

A otra cosa: Ud. señor Redactor, recordará

que en el núm. 36 de su apreciable periódico, escribió el observador del Tomé algo sobre los jueces de mínima cuantía, de lo que quedo apesadado, porque el remedio que se puso fué peor que el mal que se queria curar. Estos se levantaron i ocurrieron al señor Gobernador pidiendo que evitase que los Tinterillos tuviesen representacion por otros en sus juzgados. Entiendo que con el objeto de obrar en justicia como les dé gusto i gana sin que haya persona alguna que les ponga atajo. Al efecto el señor Gobernador de esa época ofició al señor Juez Letrado de Concepcion, quien contestó haciendo referencia a una Circular del año 37 que en seguida copio a Ud.

«N.º 35. Concepcion, 31 de octubre de 1871.—Se ha recibido en este juzgado la «nota de U.S. en que ha tenido a bien consultar los medios que pueden tomarse para impedir los abusos que cometen algunos tinterillos ante los Subdelegados e Inspectores de ese departamento.»

«Hai una Circular del año 37 que concede a los jueces la facultad de impedir a individuos que consideren de mala fé, que defientan asuntos ajenos.»

«Esa Circular en muy raros casos se ha puesto en práctica, i como este juzgado no conoce a los individuos que patrocinan ante los jueces de menor cuantía de ese Departamento, el remedio mas oportuno por ahora «seria prevenir a esos funcionarios que pueden impedir que patrocinen o representen asuntos ajenos ante sus respectivos juzgados, a todos aquellos individuos que no les inspiren confianza, por falta de delicadeza o malos manejos; pues semejante medida debe contarse «en el número de las facultades discrecionales de los jueces.—Dios guarde a U.S.—Federico Novoa.»

Los jueces del Tomé, o no han sabido comprender la tal Circular, u obran maliciosamente para determinar sus actos, pues con la prohibicion jeneral de los representantes, se franquean la impunidad. No me atrevo a creer esto último, i mas bien pienso que obran con estupidez, i no entienden que la prohibicion solo es para ciertos individuos que por sus malos manejos etc. no les inspiren confianza porque de otro modo están impidiendo que un pobre labrador no pueda ser representado por otro persona del mismo modo un comerciante para sus cuentas, i así mismo un enfermo u otra persona que tenga que ausentarse del lugar.

Ahora que tenemos nuevo Gobernador que nos merece nuevas atenciones por el buen régimen que observa en todos los ramos de la administracion del Departamento; esperamos que pedirá a dichos jueces una lista de los individuos que por mala fé, malos manejos etc. deba impedirseles la representacion de otros en sus juzgados, i si posible es mandarles que aprendan a comprender lo que leen.

El observador del Tomé.

CRONICA.

Teatro.—Hemos hecho una visita al teatro de esta ciudad, i cierto que hemos quedado complacidos del nuevo arreglo e importantes refacciones que en él se han efectuado.

Los palcos, platea, galeria, cielos rasos & &, todo ha experimentado una transformacion valiosa.

Seria de desconocer el teatro si a algun individuo se le entrase allí con la vista atada.

Pocos dias mas i ya el coliseo penquista podrá abrir sus puertas para recibir una compañía, la que tampoco demorará muchos dias en llegar a esta ciudad.

Al prosenio es a lo único que no se le han hecho refacciones de importancia, necesitándolo tambien, como la parte destinada a los espectadores.

El contraste va a ser grande, no hai duda; pero tampoco se puede hacer todo de un solo golpe.

El entusiasta empresario del teatro, movido por el deseo de ver en Concepcion una cosa digna de la cultura i civilizacion de sus habitantes, no dudamos pondrá empeño en mejorar el escenario i decoraciones, en la primera ocasion que favorablemente se le presente.

Refaccionando i retocando algunas magnificas decoraciones que existen en el teatro desde su fundacion, se hace una mejora de grande importancia sin hacer un considerable desembolso.

Esta circunstancia última, unida al entusiasmo del Sr. Galan, nos hacen preveer una pronta reforma en el escenario, reforma que, como antes hemos dicho, cuesta poco i embellece i hermosa al teatro al par que proporciona a las compañías que nos visiten, la comodidad de poner en escena las piezas, condecoradas como lo exija el autor.

Compañía de bomberos.—Seremos incansables para pedir la creacion de una compañía de bomberos; las autoridades nos verán repetir esto mismo hasta el fastidio, mientras permanezcamos al frente de la seccion en que escribimos las presentes líneas.

Con semejante peticion nos hacemos un eco de la voluntad casi unánime i entusiasmo de que se halla poseida la juventud penquista para formar parte de una asociacion semejante.

CASA DE SANIDAD.

A LOS ENFERMOS.

Los que suscriben, médicos i cirujanos, avisan al público que desde el 1.º de marzo próximo, van a abrir una casa con el objeto de recibir enfermos. Al efecto, contamos con un buen local i demas comodidades necesarias.

La direccion médica de la casa está a cargo del Sor. Dr. D. Pedro Ortiz. Los enfermos tendrán dos visitas diarias o mas si fuere necesario. El servicio será esmerado. Para mas pormenores, ocúrrase a alguno de nosotros.

La casa está situada en la calle de Cochranne, número 10.

Concepcion, febrero 1.º de 1872.

WENCESLAO HIDALGO—LORENZO CARRASCO DIAZ.

69—Enero 31—fz.

16 Vap nicarg Concepcion, 221 t, c Theder, para Coronel, mercaderías, ajencia.

AVISOS.

Un buen negocio.

Se arrienda un fundo situado entre Coelemu i Rafael, consta de 350 cuadras de terreno excelente para siembras de trigo, 40,000 plantas de viña, abundante arboleda i buena casa habitacion. Tambien se vende una quinta ubicada en los suburbios del pueblo de Rafael, mide 15 cuadras de terreno bajo i contiene 22,000 plantas de viña frutal.

El que se interese por una u otra de las propiedades mencionadas, dirijase al que suscribe, en Rafael, quien está suficientemente autorizado para efectuar el negocio.

ADOLFO AURELIO ZELADA.

117—Julio 20.

REMATE JUDICIAL.

Por disposicion del Juzgado de Letras de esta ciudad, se ha señalado el 5 de agosto próximo, para el último pregon i remate de los fundos *Capilla i Alico*, de propiedad del concurso de don Mariano Ramon Zañartu, a las doce del día.

1.º **HUJUELA DE CAJO.**—Situada como a 14 kilómetros al norte de la ciudad de Chillan; Segun mensura del ingeniero don José Leon Ortiz, este fundo mide como 700 hectáreas o sea 444 cuadras mas o menos, todas planas i susceptibles de riego. Este fundo con casas, viñas, plantales i cercos, se tazó en 1868, en 11.121 \$ 82 cts.

Esta hujuela es parte del antiguo fundo *Capilla*, i las enunciaciones que preceden son las que resultan de la tazacion jeneral de este último, que existe en la secretaria del Juzgado i conforme a la cual se efectuará el remate.

2.º **ALICO.**—Situado a orillas del rio Ñuble i distante como 55 kilómetros al oriente de la ciudad de Chillan. Segun la mensura del mismo ingeniero, este fundo comprende una estension de 10,454 hectáreas 70 áreas, o lo que es lo mismo, 6649 cuadras 12 centésimas de otra. Una gran parte de estos terrenos es de llano i siembra de rulo, i fué tazado en 14,496 \$ 10 cts. Este fundo está dividido en dos hujuelas, separadas por un estero, i se rematarán juntas o separadas, a voluntad de los interesados, segun la mejor oferta calificada por el señor Juez.

3.º **EL ROBLE.**—Este potrero de cordillera, situado a 30 kilómetros al este del fundo *Alico*, comprende el Valle del Ñuble i las cordilleras que hai al norte i al sur del valle. Mide esta propiedad 16,396 hectáreas 20 áreas, o sean 10,427 cuadras 90 centésimas; está atravesado por el Ñuble, i en el valle donde corre el rio se encuentran los potreros de verano, entre otros el *Roble i Valle Hermoso*. Este fundo que ha sido tazado en 2000 \$ es un anexo del fundo *Alico*, i pueden rematarse juntos o separados, lo que se acordará en el acto del remate por el señor Juez, en vista de las propuestas que se hagan. Estas propiedades se rematan *ad corpus* i segun las mensuras indicadas, se anunciará el día del remate, que tendrá lugar ante el Sr. Juez de esta provincia. Concepcion, julio 5 de 1872.

ALEJO VENTAS, apoderado del Sindicato.

114

En venta:

Una casa esquina a tres cuadras de la plaza de armas de esta ciudad. El que se interese, véase con

113

IGNACIO IBETA.

Acabamos de recibir las siguientes clases de conservas.

- Salmon
- Langostas
- Ostiones
- Petit y Gros Pois
- Paté de Perdrix y Poularde
- Paté de Truffé varias clases
- Champignons
- Anchovies, de Gorgona, y Hollanda

WEIR y CA.

Almacén de Té.

115

UN PRENDEDOR DE BRILLANTES.

Se ha encontrado un prendedor de brillantes de algun valor, la persona a quien se le haya extraviado puede ocurrir por él a la Mayoría del cuartel de policía, dando previamente las señas.

115

LOS ACREEDORES de la testamentaria del finado don Pedro Azócar previene el que suscribe, como heredero por su mujer Matilde Azócar, que desde hoy no responde por su parte a los intereses que doña Dolores Carrillo contrayere como tutora i curadora de esta testamentaria, quedándoles el derecho de tomar las medidas que ellos hallaren o conveniente.

Concepcion, julio 1.º de 1872.

112

FRANCISCO OTTONE.

SASTRERIA de Juan Gabler.

PLAZA DE ARMAS, CASA DE DON VICTOR LAMAS.

Pongo en conocimiento de mis favorecedores, que fuera de un excelente surtido de **TELAS PARA LA ESTACION**; tambien se encuentra permanente un gran surtido de **ROPA HECHA**; en venta por mayor i menor; importada directamente de una de las mejores fábricas de Berlin; cuyas telas son de una calidad mui superior i hechura mui elegante.

En este surtido se encuentra:

SOBRE-TODOS DE RITONÉ, ID CASTOR; TERNOS COMPLETOS, SAQUITOS, CHAQUÉS NEGROS, TERNOS PARA NIÑOS; LEVITAS DE GOMA, et. etc.

Los precios son sumamente baratos.

113—

JUAN GABLER.

Por poco precio

Se vende un molino de dos paradas de piedras, con bodegas, dos cuadras de terreno con alfalfa i excelente arboleda, ubicado en la Villa de Búlnes, departamento de Chillan, a tres cuadras de la estacion del ferrocarril; el canal es abundante i de lo mejor i de él puede hacerse, sin perjuicio para el molino, ventas de agua para regadio.

El que se interese por hacer una adquisicion ventajosa de la indicada propiedad puede verse con el dueño en el mismo establecimiento i en esta ciudad con el infrascrito, quien tiene instrucciones para tratar i en cuyo poder existen planos del establecimiento.

Calle de Lautaro, No. 78

114

ALBERTO EUTH.

Un cajista de buenas aptitudes para el arte tipográfico, encontrará trabajo constante en esta imprenta.

Para aprendiz de cajista, tambien se necesita un jóven.

El espíritu de tales asociaciones que tienen por objeto propender al bien jeneral de un pueblo, se halla por felicidad harto arraigado entre nosotros. Pruebas mui elocuentes de ello nos ha dado la juventud de nuestro pueblo, imponiéndose cargos i deberes para instruir al que no sabe, deberes i cargos que, ejercidos voluntariamente i sin remuneracion alguna pecuniaria, hablan mui alto en honor de esa juventud misma i ponen en mui marcado relieve su abnegacion i probidad.

Sin embargo, no basta el entusiasmo de la juventud honorable que hoy se levanta en Concepcion para dar un paso en la materia que nos ocupa; ese entusiasmo por hacer el bien, esa decision desprendida i jenerosa por engrandecer nuestra ciudad misma, necesitan precisamente de la importante ayuda de las autoridades constituidas, para que la realizacion de una obra semejante a la de que tratamos, salta como se pretende.

Hemos dicho que seremos incansables para pedir la creacion de un cuerpo de bomberos; hemos de hacerlo así, tomando en consideracion los buenos servicios que ese cuerpo prestará en lo sucesivo, en caso de que las propiedades se vean amagadas por el elemento devorador del fuego. Si, lo harémos hasta que lo consigamos, pues que, si las autoridades desatienden con indiferencia al anhelo de la juventud de la cual nos hacemos eco, harémos por nosotros mismos un llamamiento a las personas pudientes de la poblacion, para que, cooperando como ellos hallen por conveniente para el fin indicado, pueda darse un paso mas, por la senda del progreso.

Entónces la *Democracia*, esta publicacion que la secta de Loyola ha llamado anti-católica porque ha puesto la paleta en su lugar a los malos ministros de Dios, a los malos católicos; anti-gobiernista porque ha atacado abusos autoritarios cometidos con lijereza i sin reflexion, la *Democracia* decimos, habrá tenido la honra de iniciar una obra que lleva en sí, un buen objeto, un sano propósito.

Lo hemos de hacer i es seguro que saldremos bien.

Instituto del Sur.—Anunciamos al público que el 25 del corriente se abre la matrícula de este establecimiento.

Vacunador auxiliar.—Se ha nombrado vacunador supernumerario del departamento de Coelemu, a don Juan Manuel Barcoso, por el término de un mes i con el goce del mismo sueldo asignado a los vacunadores propietarios.

Por el ministerio del Interior se ha expedido un importante decreto sobre los terrenos indijenas.

Lo publicamos en otro lugar.

Sociedad filarmónica.—Esta noche dá su primer baile la sociedad filarmónica.

El salon designado con este fin, es el que anti-amente ocupó el club de señoras. Este local se halla adornado con sencillez i elegancia.

Buena pro les haga a los SS. bailarines.

Ha fallecido el dean Alcazar a la edad de noventa i mas años.

Los mártires del deber.—Esta novelita es realmente un precioso romance de costumbres nacionales como lo aseguran sus editores.

Tiempo.—El sol i el agua se han turnado en estos últimos días de la semana. Hoy, el astro luminoso ha jugado a las escondidas con los que habitamos en estas latitudes.

La calle del conchero. cerca del hotel del mismo nombre, exhalaba anoche el mismo hedor infecto i penetrante de que dimos cuenta hace poco.

Es lastima que la policía no tenga las narices tan prolongadas como las del que escribe estas líneas.

La viruela sigue haciendo de las suyas en Santiago; desde el 17 del pasado hasta el 10 del actual, habian sido conducidos 724 apestados en los carruajes de la policía, de estos 365 son hombres i 359 mujeres.

Por lo visto, la epidemia no da esperanza alguna de decaer.

Las noticias estranjerias que publicamos en el lugar correspondiente, son de importancia; en esta virtud recomendamos su lectura.

El fin del mundo está próximo; sabed pecadores que solo nos quedan 8 días de que disponer para hacer nuestras alforjas i marchar a paso de trote al quinto cielo.

El cometa que ha de dar un colaso a la tierra ha anticipado su travesura i en vez de hacerlo el 12 de agosto como estaba anunciado, lo hará el 28 del actual; al menos así lo dice un señor peruano, i Udes. tienen que creer o reventar.

De todos modos es preferible lo primero; vale mas creer i no estallar como caldero de vapor.

Viruela en Talcahuano.—Acabamos de estar en ese puerto i allí se nos ha informado por una persona que nos merece crédito, que en Galvez existen de tres a cuatro atacados de viruelas.

Si ello es cierto, es necesario que las autoridades velen estrictamente por evitar el desarrollo de esta epidemia que reina en otras poblaciones.

Guardia Municipal.—Desde el

domingo 14 hasta la fecha se han remitido a este cuartel los siguientes:

Día 14.—Dos por pendencia, seis por ébrios cuatro por jugar al naípe, uno por desconocido i uno por vago.

15.—Quince por ébrios de estos, dos por oponerse con la policía i uno por galope, cinco por pendencia, uno por sospecha de hurto, uno por intento de violacion i uno a disposicion del S. J. de L.

16.—Diez por ébrios, uno por desórden, uno por hurto i uno a disposicion del jefe.

17.—Uno por ébrio i pendencia, dos por pendencia, uno de estos con reclamo de heridas i uno por hurto.

18.—Dos por pendencia, dos por estar sacando leña de un cerco i dos por escándalo.

19.—Tres por ébrios uno con reclamo, uno por estar robando huevos en la plaza, i uno por falta al cuerpo cívico.

20.—Uno por órden del Subdelegado D. José del C. Fuentes, uno por ébrio i uno por vago.

Botica de semana.—La del señor Godoi.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

CORTE DE APELACIONES.

CAUSAS EN TABLA.

Lunes 22 de Julio de 1872.

- 1 D.ª Carlota Trujillo con don Juan Alemparte. A
- 2 Don Gregorio Verdugo i compartes con don Santiago Verdugo. A
- 3 Aninat Hermanos con don Miguel Galan. A
- 4 Don Adan Zeibrecht con don José Manuel Saavedra. A
- 5 Don José A. Barriga con don Andres Villalobo. A
- 6 D.ª Maria Lelicura i comparte con don José Calfuana. A

Mártes 23.

- 1 De oficio contra Lucas Fuentes. A
- 2 Domingo Macaya. D
- 3 Santiago Trujillo. D
- 4 Manuel Luengo. D
- 5 José Bernardo Escobar. D

Miércoles 24.

- 1 Don Justo Pilque i compartes con don José Miguel Vargas. D

Jués 25.

- 1 Don Luis Bascuñan Guerrero con don Vicente Varas. A
- 2 Don José Antonio Lobo con D.ª Rosario Ruiz. A
- 3 Don José Miguel Varas con don Manuel Fernandez. A

Viérnes 26.

Las que quedaren de los días anteriores o se pusieren en estado.

Sábado 27.

Visita de causas i de cárcel.
Ministro de semana, el Sr. Sanhueza.
Id suplente para las causas del miércoles, el Sr. fiscal.
Id para las causas criminales, el Sr. Juez Letrado.
Receptor de turno, Cisternas.

MISCELÁNEA.

Pildoras Holloway.—Todas las naciones reconocen en este medicamento el asegurador de la salud. El ha sido para millones un manantial de esperanza, alivio i consuelo. La accion de dichas Pildoras es particularmente refrigerante i restaurativa en los casos de irritacion o debilidad (provenientes de los excesos de cualquier jénero) i de prostracion jeneral del sistema. Ellas expulsan pronto de la organizacion corpórea toda partícula morbosa, i le restituyen su salud i vigor normales. Entre sus efectos se cuenta el de excitar el apetito, entonar el estómago, desentorpecer la digestion i reanimar el espíritu. La esencia de las Pildoras Holloway es llevada por la circulacion de la sangre a todos los órganos del cuerpo, en los cuales la mencionada medicina ejerce su influencia depuratoria.

Se vende en todas las boticas.—Depósito jeneral para Chile: FABIAN i CA.—Valparaíso i Santiago. 17

NOTICIAS MARITIMAS.

TALCAHUANO.

ENTRADAS.

- Julio
- 13 Goleta nac Voladora, 41 t, cap Pradena, de Lebu, carbon, Alemparte.
 - 14 Vap nac Biobio, 404 t, Meyhew, de Coronel, carbon, ajencia.
 - 14 Vap brit Callao, 840 t, c Stedman, de Valparaíso, mercaderías, ajencia.
 - 15 Vap nicarg Concepcion, 221 t, c Theder, de Valparaíso, mercaderías, ajencia.

SALIDAS.

- 13 Frag brit Golden Gate, 898 t, c Swenton, para el Perú, trigo, Mathieu i Brañas.
- 14 Vap nac Biobio, 404 t, c Meyhew, para Valparaíso, carbon, ajencia.
- 15 Vap brit Callao, 840 t, c Stedman, para Pto. Montt, mercaderías, ajencia.
- » Goleta nac Voladora, 41 t, c Pradenas, para Lota, lastre, Alemparte.

FERRO-CARRIL
entre Chillan i Talcahuano.
TARIFA DE PASAJES Y FLETES.

ESTACIONES.	TALCAHUANO			CONCEPCION			HUALQUI			TALCAMAVIDA			MALVOA		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Talcahuano.....	50	40	20	50	40	20	100	90	50	200	180	80	250	200	100
Concepcion.....	120	100	50	110	90	45	200	180	100	80	40	150	130	70	30
Hualqui.....	140	120	60	130	110	55	220	200	110	90	45	170	150	80	30
Talcahuano.....	140	120	60	130	110	55	220	200	110	90	45	170	150	80	30
Concepcion.....	280	260	130	270	250	125	340	320	170	150	75	280	260	130	50
Hualqui.....	320	300	150	310	290	145	380	360	190	170	85	320	300	150	60
Talcahuano.....	320	300	150	310	290	145	380	360	190	170	85	320	300	150	60
Malvoa.....	320	300	150	310	290	145	380	360	190	170	85	320	300	150	60

Tarifa de pasajes.

Tarifa de encomiendas i equipajes.

Por distancia de 50 a 100 Kilómetros.	Por distancia de 100 a 150 Kilómetros.	Por distancia de 150 a 200 Kilómetros.	Por distancia de 200 a 250 Kilómetros.
Cts. 20	Cts. 40	Cts. 60	Cts. 80
Cts. 30	Cts. 60	Cts. 90	Cts. 120
Cts. 40	Cts. 80	Cts. 120	Cts. 160
Cts. 50	Cts. 100	Cts. 150	Cts. 200
Cts. 60	Cts. 120	Cts. 180	Cts. 250

Tarifa de carga.

ESTACIONES.	ESTACION DE TALCAHUANO			ESTACION DE TALCAMAVIDA			ESTACION DE HUALQUI			ESTACION DE CONCEPCION			ESTACION DE MALVOA		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Talcahuano.....	12	9	7	12	9	7	12	9	7	12	9	7	12	9	7
Concepcion.....	22	17	15	22	17	15	22	17	15	22	17	15	22	17	15
Hualqui.....	28	22	20	28	22	20	28	22	20	28	22	20	28	22	20
Talcahuano.....	32	25	22	32	25	22	32	25	22	32	25	22	32	25	22
Malvoa.....	32	25	22	32	25	22	32	25	22	32	25	22	32	25	22

NUEVO ITINERARIO DE LOS VAPORES
ENTRE
Valparaiso, Puerto Montt e Intermedios.



VIAJES AL SUR.

SALIDA de Valparaiso	el	hora
Salida de Valparaiso	13	29
Llegada a San Antonio	13	29
Tomé	14	30
Talcahuano	14	30
Coronel	15	31
Lota	16	1.º
Lebu	16	1.º
Corral	17	2.º
Ancud	18	3.º
Calbuco	18	3.º
Puerto Montt	18	3.º

VIAJES AL NORTE.

SALIDA de Puerto Montt	el	hora
Salida de Puerto Montt	19	5.º
Llegada a Calbuco	19	5.º
Ancud	19	5.º
Corral	20	6.º
Lebu	22	7.º
Lota	22	7.º
Coronel	22	7.º
Talcahuano	23	8.º
Tomé	23	8.º
San Antonio	24	9.º
Valparaiso	24	9.º

Vapor nacional BIO-BIO.

Salida de Valparaiso para el Corral, con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota i Lebu, los dias 6 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano los dias 7 i 22 de cada mes. Sale de Talcahuano para Valparaiso los dias 14 i 29 de cada mes.

NOTA.—La correspondencia por los vapores se despacha en la administracion de Correos a las siete i media de la mañana.

ITINERARIO DE CORREOS EN INVIERNO.

El itinerario de correos para el Norte desde el 1.º de abril no será diario hasta el 1.º de octubre. Sale de Concepcion los dias Lunes, miercoles i viernes, a 11 de la mañana; conduce la correspondencia para el norte de la Republica. Llega de Quirihue los dias miercoles, viernes i domingo, las 11 de la mañana.

ENTRE CONCEPCION I CHILLAN.

Salida de Concepcion martes, viernes i domingo, a las 5 de la tarde; conduce la correspondencia para los puntos siguientes: Tomé, Rafael, Ranquil, Linares, Parral, San Carlos, Pemuco, Yungai, Longomilla, Yerbas-Buenas i Bolnes. Llega de Chillan los dias martes, viernes i domingo, a las diez de la mañana; trae la correspondencia del Norte. En cuanto a los demas itinerarios no han sufrido alteracion alguna.

TALCAHUANO.

Llegada. Todos los dias a las once de la mañana i cinco de la tarde. Salida. Todos los dias a las nueve de la mañana i tres de la tarde.

CORONEL y LOTA.

Llegada. Diariamente a las dos de la tarde. Salida. Diariamente a las once de la mañana. Conduce la correspondencia para Arauco los dias martes i jueves.

SANTIAGO.

Llegada. Miercoles, viernes i domingo a las diez de la mañana. Salida. Lunes, miercoles i viernes a las once del dia. Conduce la correspondencia para los puntos siguientes: Tomé, Quirihue, Cauquenes, Constitucion, Talca, Bengo, Curicó, San Fernando, Rancaagua, San Bernardo, Santiago, Quillota Valparaiso, Aconcagua, Coquimbo i Copiapo.

ANJELES.

Llegada. Los dias miercoles i domingo a las once de la mañana. Salida. Los dias martes i viernes a las once del dia. Conduce la correspondencia para Hualqui, San Luis Gonzaga, Yumbel, Tarapel, Santa Juana, Nacimiento, Santa Bárbara, Angol i Talcahuano.

CHILLAN.

Llegada. Los dias martes i domingo a las diez de la mañana. Salida. Los mismos dias a las cuatro de la tarde. Lleva correspondencia del Tomé, San Carlos, Chillan, Parral, Linares i Santiago.

FLORIDA.

Llega. Martes i viernes a las nueve de la mañana. Salida. Martes i sábado a las tres de la tarde.

VALDIVIA.

No hai correos sino vapores.

FERRO-CARRIL
ENTRE
Chillan i Talcahuano.

ESTACIONES.	Salida hs.	Llega hs.	Espera ms.	Tiempo en marcha.
Concepcion..	9 30
Talcahuano..	...	9 55	...	25..
Id.	11 00	...	1 05	...
Concepcion..	...	11 25	...	25..
Id.	3 00	...	3 35	...
Talcahuano..	...	3 25	...	25..
Id.	4 15	...	1 35	...
Concepcion..	...	4 40	...	25..

EDUARDO CUEVAS. Superintendente.

Aviso nuevo.

Se arrienda el fundo denominado Paso de Ramirez, situado a inmediaciones de la Florida, departamento de Puchacai; el que se interesa ocurra por mas pormenores a don Manuel J. Figueroa, quien está suficientemente autorizado para efectuar el arriendo.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regulan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas debilitada, pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, neuralgia y parálisis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos ensuelen las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 1.

ESPRESO DEL SUR.
FERRO-CARRIL
de Chillan, Concepcion i Talcahuano.

Desde el 1.º de junio próximo queda establecido este espreso con Oficinas en TALCAHUANO, CONCEPCION i MALVOA, i se encarga de la recepcion i remision de toda clase de mercaderias, frutos del pais i encomiendas para entregar a domicilio, embarcarlas o remitirlas a otro destino.

La oficina de Concepcion está al cargo de don JUAN A. ALVAREZ; La de la estacion de Malvoa al cargo de don FEDERICO GARRETON; i la de Talcahuano, al de don JORJE JEOVICH.

Los comerciantes que gusten recibir su carga a domicilio o emplear indistintamente cualesquiera de las oficinas espresadas para la remision o recepcion de carga, pueden dirigirse a los que suscriben. En Malvoa, Federico Garretón; En Concepcion, Juan A. Alvarez, tienda de don José S. Galindo i C.ª; i en Talcahuano, Jorje Jeovich. 103—mc.

LAS MAS AFAMADAS MARCAS

COÑAC

vino esquisito de
JEREZ Y OPORTO

garantizado legitimo;

Siempre en venta por WEIR y Ca. Almacen de Té. 99—

CERVEZA NEGRA XX STOUT
mui recomendada por los médicos,

y
CERVEZA BLANCA
de BASS.

Acabamos de recibir. WEIR y Ca.

PRIMER CORTADOR

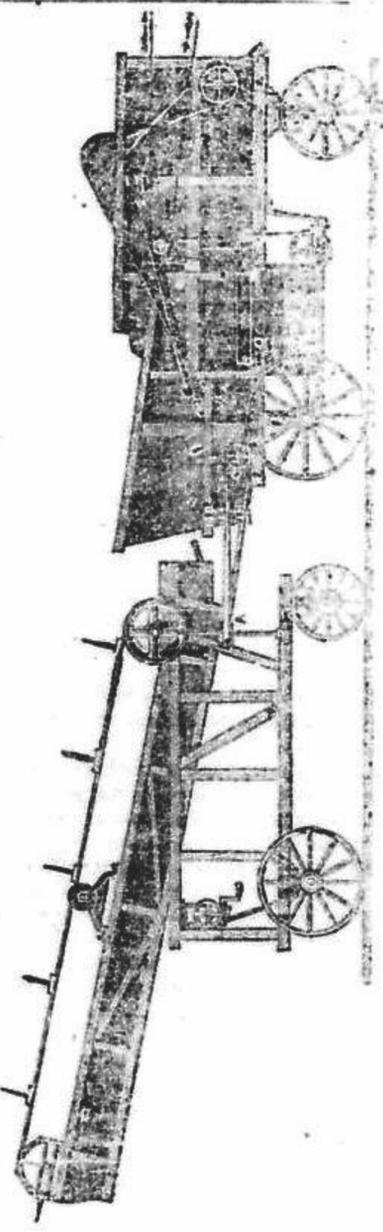
de la
INDUSTRIAL DEL SUR.

El que suscribe, tiene el honor de avisar a la juventud elegante i al público en jeneral, que pronto pondrá a su disposicion una sastreria, calle del Comercio núm. 67 frente al hotel. Los que se dignaren honrarle con su confianza estarán asegurados de ser vestidos al mejor gusto i 15 por ciento mas barato que en cualquiera otra parte.

84—cs. CELESTINO MERLIN.

CELESTINO MERLIN

PRIMER CORTADOR DE LA INDUSTRIAL DEL SUR. Acaba de llegar con un selecto surtido escojido en las mejores tiendas i sastrerías de Santiago i Valparaiso. Calle del Comercio, casa núm. 63. 93—Abril 27—zd.



CLARK I C^{IA}

CALLE DE LA ADUANA N.º 23. VALPARAISO.

Ajentes de los SS. Ransom, Sims & Hear, fabricantes de máquinas de agricultura, se encargan de hacer pedidos a satisfaccion de los interesados, tanto de estos fabricantes como de cualquier otro, como mas les convenga.

- Ofrecen en venta:
- Herramientas i máquinas de agricultura de todas clases,
 - Alambre para cerca,
 - Bombas para pozo
 - Id para minas
 - Acero de todas clases,
 - Cocinas,
 - Estufas,
 - Chimeneas,
 - Catres de fierro
 - Id de bronce
 - Fierro surtido
 - Pintura
 - Aguarraz
 - 79—Marzo 6
- Aceto
 - Parafina
 - Cognac Vassal
 - Loza
 - Porcelana
 - Cristaleria
 - Vidrios planos
 - Palas con mango
 - Id sin él
 - Clavos americanos
 - Id de remache
 - Id de alambre
 - y un surtido completo de ferreteria.